

ORDENANZA N° 3962/98.-

VISTO:

El Expediente N° 187-C-98; y en

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Club de los Abuelos, mediante acta de fecha 08/09/98, solicitan que a la Plaza en construcción/ en las adyacencias de la Sede Social del citado Club, ubicada / en Avenida Suárez entre Linarens y Lencopué, se le asigne el // nombre de PLAZA DE LOS ABUELOS.-

Que la Comisión Interna de Gobierno emitió el Despacho N° 379/98 que dice: "VISTO el Expediente 187-C-97, y por / "considerar que la solicitud efectuada por el Club de los Abuelos, respecto a imponer el nombre de PLAZA DE LOS ABUELOS y erigir en la misma el Monumento al Abuelo, encierra un reconocimiento al ser que por su larga vida más dijó y más hizo por el/ "engrandecimiento y bienestar de sus semejantes, con el esfuerzo que representan largos años de dura labor y sin otro objetivo que el amor a su tierra y a sus hijos; por ello esta Comisión Interna dictamina acceder a lo solicitado, debidamente sancionar la Ordenanza cuya proyecto se adjunta." Despacho fechado / que fue ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/ celebrada por el Cuerpo el día 19 de Diciembre de 1998.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona lo siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) IMPONSE el nombre de PLAZA DE LOS ABUELOS, a la/ ubicada entre las calles Américo Suárez, Linarens y Lencopué.-

ARTICULO 2º) AUTORIZASE a construir en dicha Plaza el Monumento al Abuelo, cuya esqueta fuera aprobada en el / Congreso de Clubes de Abuelos.-

///...2.-



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DIGESTO MUNICIPAL

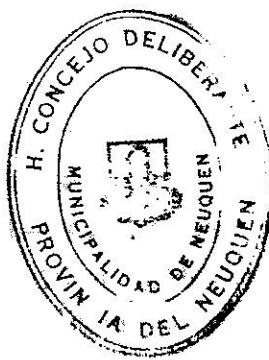
BASADA EN LA SILLA DE REJONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS SIEVE (7) DIAS DEL MES DE MARZO
AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. (Año 1996.)

EL DICTÁNTE

Por Decreto

Alverso

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gen. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 3962-
PROMULGADA POR DECRETO N° 0067-89
EXpte N° 187-C-887 H.C.D.
OBS: